

07/11/2016

Dictan condena de 15 años contra imputado por tres robos cometidos en una farmacia

La Fiscalía Centro Norte logró obtener condena de 15 años de cárcel en contra de un imputado que en tres ocasiones, en diferentes días, amenazó a la vendedora de una farmacia para robar. Los hechos fueron perpetrados el 9, 26 y 30 de octubre del año 2015, en el establecimiento comercial conocido bajo el nombre de fantasía “Doctor Ahorro” que está ubicado en avenida Libertador Bernardo O’Higgins en la comuna de Santiago.



A través de la prueba expuesta en el juicio por el fiscal Marcelo Leiva, se logró acreditar que el acusado Edison Alexander Núñez Gatica llegó hasta la farmacia, lugar en el que intimidó a la vendedora que atendía en el lugar utilizando un arma de fuego. En el último de los hechos, el imputado no logró concretar el robo ya que fue sorprendido y detenido por personal policial.

En su resolución el tribunal detalló que el testimonio de la víctima fue verosímil y clave para establecer la ocurrencia de los hechos y la participación del acusado. “Su relato fue coherente y se mostró clara en sus dichos. Fue capaz de recordar las fechas, las horas de ocurrencia (...), el monto del dinero sustraído los días 9 y 26 de octubre (cuyas cantidades fueron) de \$80 mil y \$82 mil pesos, respectivamente”.

De este modo, Núñez Gatica fue sentenciado a la pena de quince años de presidio, como autor de tres delitos de robo con intimidación, dos de ellos en calidad de consumados y uno frustrado.